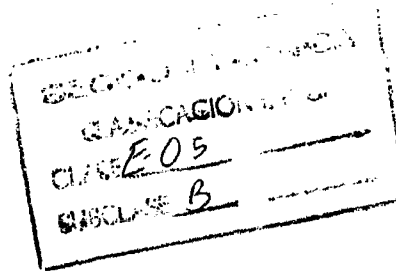


27



382219



MEMORIA DESCRIPTIVA  
correspondiente a la solicitud de registro de un  
CERTIFICADO DE ADICION

a favor de

NOVI ESPAÑOLA, S.A., de nacionalidad española, re  
sidente en Carretera de Gamarra nº 13, VITORIA y  
por: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL  
Nº 340.800, por: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CIE  
RRRES MAGNETICOS".

-0-0-0-0-0-

La Patente Principal nº 340.800 concedida el 5 de Febre  
ro de 1.968 por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CIERRES MAGNETIU  
COS", se refiere a unas mejoras realizadas en las masas polar  
res y en el imán excitador de los cierres magnéticos.

5

Estas mejoras tal y como se reivindican en la citada pate  
tente nº 340;800, tienen por objeto el que un conjunto magnét  
tico compuesto por dos masas polares y un iman permanente, pued  
dan girar en el interior de un estuche no ferromagnetico pref  
erentemente en material plastico, y con este giro puedan accon

382219



10 plarse las masas polares a la placa en material ferromagneti  
co fijada en la puerta del mueble absorbiendo con ello la  
falta de paralelismo entre la puerta y el marco del mueble.

15 Para obtener este movimiento de las masas polares  
dentro del estuche que constituye el cierre magnético, exis  
ten unas mejoras reivindicadas en la mencionada Patente nº  
340.800 consistentes en oquedades practicadas en el imán  
excitador, tetones o protuberancias que salen de la masa po  
lares y que se introducen en las oquedades del imán excita  
dor, y tambien unos salientes exteriores o protuberancias  
20 en las masas polares las cuales se introducen en agujeros  
existentes en lados opuestos del estuche en material no fe  
rromagnético sirviendo estos agujeros de cojinetes, y las  
protuberancias de ejes.

25 El presente Certificado de Adición tiene por objeto  
realizar las mismas mejoras de la Patente Principal, pero  
haciendo el cierre magnetico en forma cilindrica en lugar de  
rectangular, y tambien prescindir de los agujeros de fijación  
del cierre magnético al mueble, efectuando en su lugar simple  
mente un paso de rosca salido de molde en el exterior del es  
30 tuche cilindrico.

Conforme al adjunto dibujo que se acompaña a título de  
ejemplo la disposición de los elementos que forman el cierre  
es idéntica a la Patente Principal con la excepción de la  
desaparición de los agujeros de fijación.

35 En la referida hoja de dibujos que se adjunta un estu  
che cilindrico hueco y cerrado por una de sus caras -1- tiene  
en toda su altura y en su parte exterior el paso de rosca  
-2-. En el interior del referido estuche cilindrico -1- se  
encuentran las masas polares -3- y -4- separadas por el imán  
40 permanente excitador -13-.

Estas masas polares -3- y -4- tienen completamente



382219

45 plana la cara en contacto con el imán excitador -13-. En la cara opuesta a la de con acto con el imán -13- tienen las masas polares -3- y -4- los tetones -9- y -10- los cuales se introducen en los agujeros -11- y -12- del estuche cilindrico -1-. Estos tetones -9- y -10- hacen de ejes, y los agujeros -11- y -12- de cojinetes.

Las masas polares -3- y -4- emergen ligeramente del estuche cilindrico -1- que las aloja.

50 Tambien las masas polares -3- y -4- tienen el chaflán -14- para facilitar su introduccion en el estuche cilindrico -1-.

55 Con el objeto de aumentar su superficie de contacto, las masas polares -3- y -4- tienen en el plano que emerge del estuche -1-, el refuerzo -15-.

60 En resumen, el conjunto magnetico formado por el iman -13- y las masas polares -3- y -4- pueden girar en el interior del estuche cilindrico -1-, permitiendo con ello el que pueda acoplarse el referido conjunto magnetico a cualquier cuerpo ferromagnetico que se aproxime a su campo magnético.

65 Debido al paso de rosca -2- existente en el exterior del estuche -1-, la fijacion del estuche cilindrico -1- al mueble, es simplificada al maximo, puesto que basta hacer un agujero adecuado en el mueble y luego introducir a rosca el estuche cilindrico -1- que constituye el cierre magnetico.

70 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin alterar su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y por lo que se solicita este segundo Certificado de Adición en España y sus posesiones, por el plazo de vigencia de la



- 4 -  
**382219**

Patente Principal, segun el vigente Estatuto dela Propiedad Industrial, y por mejoras introducidas en la misma, las cua  
75 les quedan esencialmente caracterizadas por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal nº  
80 340.800 por: "Mejoras introducidas en los cierres magnéticos"  
esencialmente caracterizado porque en un cilindro en cuyo exterior se encuentra un paso de rosca salido de molde, se encuentran alojadas unas masas polares, las cuales tienen un tetón en la cara opuesta a la de contacto con el imán  
85 excitador.

SEGUNDA.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal nº  
340.800 por: "mejoras introducidas en los cierres magnéti  
cos", tal y conforme se especifica en la anterior reivindi  
90 cación, y así mismo esencialmente caracterizado por la cir  
cunstancia, de que las masas polares que se encuentran en el interior de un estuche preferentemente cilindrico y en cuyo exterior existe un paso de rosca salido de molde tienen un chaflan en el lado curvado opuesto a laparte plana de con  
tacto con el iman excitador, y tambien un refuerzo que au  
95 mental sy superficie en la parte de la masa polar que emer  
ge del estuche que las aloja.

TERCERA.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº  
340;800 POR: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CIERRES MAGNETI  
COS".

100  
*[Handwritten signature]*

Todo tal y conforme se especifica en la anterior Me  
moria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y así mismo se representa a titulo de

27



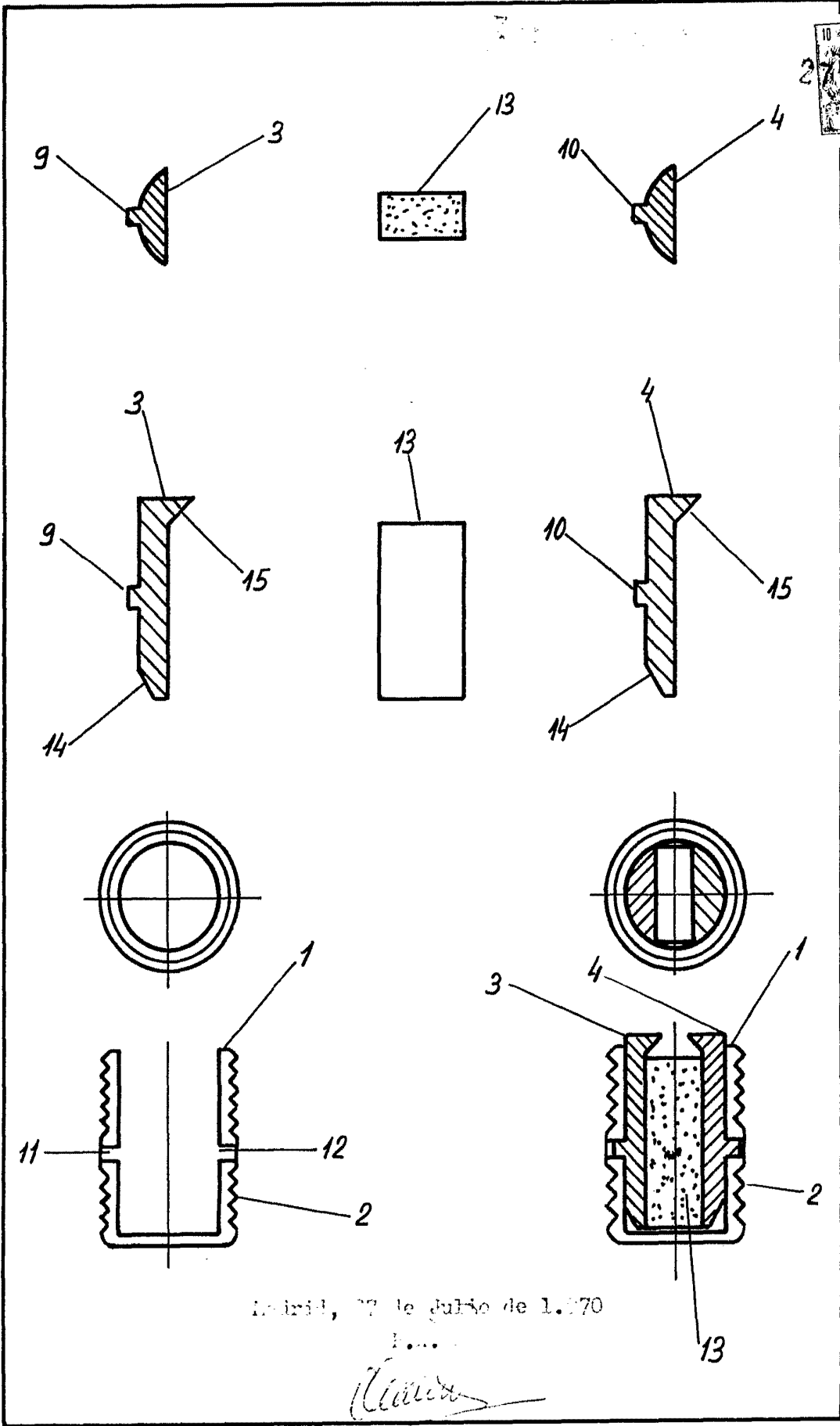
- 5 -

382219

ejemplo en la hoja unica de dibujos que se acompaña.

Madrid, 27 de Julio de 1.970

P.A.



Madrid, 27 de Julio de 1.970

*[Handwritten signature]*